

**La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional con el siguiente perfil:**

**Técnico**

**Ref.: 1819**

El Dr. José Antonio Andrés García lidera el grupo de investigación encargado del proyecto de innovación titulado “Apoyo a la toma de decisiones en la gestión de listas de espera en la Atención Hospitalaria”, cuyo objeto principal es el diseño, desarrollo e implantación de nuevos modelos avanzados de decisión que engloben los procesos de gestión definidos en los servicios clínicos para la gestión de las listas de espera en el ámbito médico-quirúrgico de la atención hospitalaria. A este respecto, dada la complejidad inherente a dicha gestión (decisiones multiobjetivo, recursos compartidos, variabilidad de los procesos...), se diseñarán procedimientos de resolución basados en métodos de simulación estocásticos y de optimización que permitirán a los decisores analizar, en tiempo real, otras alternativas potencialmente superiores en cuanto a tiempo y/o calidad y/o uso de recursos.

El proyecto al que se vinculará el/la Técnico, con número de expediente PIN-0053-2019, estará financiado en el marco de la convocatoria correspondiente al año 2019 de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, de subvenciones para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía.

El trabajo se desarrollará preferiblemente en alguno de los centros hospitalarios de la provincia de Cádiz, contemplando la posibilidad de su realización en algún otro centro hospitalario de otra provincia de la comunidad.

**Objeto del contrato:**

El objetivo del contrato será dar apoyo al proyecto de innovación titulado “Apoyo a la toma de decisiones en la gestión de listas de espera en la Atención Hospitalaria”, concretamente dará soporte al equipo innovador que se encargará del diseño y desarrollo de un prototipo de Sistema de Soporte a la Toma de Decisiones (SSD) para la gestión del ámbito médico-quirúrgico de la atención hospitalaria, que integrará los modelos de decisión y los procedimientos de resolución propuestos, junto con los sistemas de información hospitalarios disponibles en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA).

**Funciones principales del puesto**

- Desarrollo del entorno de producción donde se realizarán todas las pruebas. Dicho entorno se realizará con el framework Oracle APEX.
- Procesamiento, preparación y realización de todas las tareas de cargas de datos necesarias para el correcto funcionamiento.
- Realización de todas las integraciones necesarias con los sistemas del hospital.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	19/05/2021 09:55:23	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32DKSMGHKGC7U9MD8LGTT39THQ3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Construcción e implementación de la lógica del proceso de negocio para el correcto funcionamiento del sistema.
- Dar soporte a la evaluación del impacto económico-social y la evaluación de la aceptación del SSD en entornos reales.
- Apoyo en la difusión de resultados.

## Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- FP II o Ciclo Formativo Superior de Administración de Sistemas Informáticos en REDES.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral y DNI/NIE).

Requisitos valorables:

- Experiencia acreditada de 1 año en su área de formación.
- Experiencia en lenguajes de programación web: HTML, CSS, Javascript, jQuery.
- Conocimientos técnicos en SQL, PL/SQL.
- Base de datos Oracle.
- Conocimientos y/o experiencia en desarrollo de aplicaciones en Oracle APEX, ADF, Forms, Reports.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

## Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de entidades gestoras de investigación clínica (REGIC).
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).
- Red Andaluza de Trasferencia de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	19/05/2021 09:55:23	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32DKSMGHKGC7U9MD8LGTT39THQ3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Madri+d.
- ALITER.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Asociación de Fundaciones de Andalucía (AFA).

## Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.**

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

## Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Obra o servicio conforme a la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Duración del contrato: 1 año.
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 16.986 euros de salario fijo y un máximo de 1.699 euros de incentivos.
- Ubicación: Cádiz.

El contrato estará adscrito a una ayuda de investigación con número de expediente PIN-0053-2019, financiado íntegramente por la Consejería de Salud y Familias en el marco de la convocatoria correspondiente al año 2019 de la Secretaría de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud donde se convocan subvenciones a la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación Biomédica y en Ciencias de la Salud en Andalucía.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	19/05/2021 09:55:23	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32DKSMGHKGC7U9MD8LGTT39THQ3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

### **Presentación de candidaturas:**

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

### **Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:**

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 7 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

### **Protección de datos.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	19/05/2021 09:55:23	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32DKSMGHKGC7U9MD8LGTT39THQ3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	19/05/2021 09:55:23	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32DKSMGHKGC7U9MD8LGTT39THQ3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	